

CONTRALORIA DEL MUNICIPIO GUASIMOS

INFORME N° 1-09-16-S-22-17

Alcance y Objetivos Específicos:

El desarrollo de la presente actuación se efectuó conforme a los artículos 43 y 44 de las Normas Generales de Auditoría de Estado, dictadas por la Contraloría General de la República y se orientó a la revisión, análisis y evaluación de las acciones correctivas emprendidas por la Contraloría Municipal del Municipio Guásimos del Estado Táchira como contraloría evaluada, remitidas a este Organismo Contralor mediante oficio CMG-DC-086-2016, de fecha 17-08-2016, en atención a las recomendaciones formuladas en el Informe Definitivo de Auditoría Operativa N° 1-09-16, para lo cual fueron examinados y verificados los documentos y soportes justificativos, correspondientes al IV Trimestre del ejercicio fiscal 2016 y I, II, III y IV trimestre del 2017, a los fines de constatar el diseño e implementación de mecanismos de control y seguimiento en cuanto a los lapsos establecidos para la remisión de los autos de proceder ante la Contraloría General de la Republica; fortalecimiento del proceso de planificación llevado a cabo por la máxima autoridad y los niveles Directivos y Gerenciales en cuanto a la formulación de las metas físicas de su Plan Operativo Anual y su expresión en valores absolutos, la correcta imputación presupuestaria, así como los requisitos y condiciones de las operaciones que sustentan el pago por concepto de viáticos y pasajes; asimismo, la realización de las gestiones pertinentes por parte de la máxima autoridad para el funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna y su adecuación a la normativa legal establecida, así como el registro contable de las operaciones que afectan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos conforme a la normativa legal que rige la materia; el uso de los recursos financieros y presupuestarios para realizar gastos que estén aprobados en la normativa interna específicamente al pago de pólizas de seguro. En materia presupuestaria, la implementación de mecanismos de control que aseguren la correcta imputación presupuestaria del gasto. Por otra parte el correcto manejo y disposición de los recursos financieros y depósitos efectuados por la Contraloría Municipal pertenecientes a terceras personas o entidades; asimismo, mecanismos de control y vigilancia en cuanto al manejo del Fondo Fijo de Caja Chica por parte de los funcionarios responsables, así como lo relacionados con la administración, manejo y custodia del mismo y la supervisión, seguimiento y control a las resoluciones emitidas por la máxima autoridad. Por otra parte, la inclusión del presupuesto base como parte de las condiciones de contratación a ser informadas a los participantes. Se desarrollaron como objetivos específicos: analizar la documentación presentada, sobre las gestiones realizadas por la dependencia auditada, con la finalidad de constatar las acciones correctivas emprendidas y verificar el grado de acatamiento de las recomendaciones formuladas, producto de la actuación fiscal.

CONCLUSIÓN:

El Órgano de Control Fiscal Municipal dio cumplimiento a las acciones correctivas establecidas en el Plan de Acciones Correctivas correspondiente a las recomendaciones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 plasmadas en el informe Definitivo de auditoría de Estado. Por otra parte, dio cumplimiento parcial a la recomendación N° 11, ya que aun cuando no fue designado un funcionario para llevar el control de las resoluciones emitidas por la máxima autoridad, se constato que el libro de control de resoluciones se encuentra actualizado a la fecha de la presente actuación fiscal.

Incumplimiento injustificado:

La Contraloría Municipal del Municipio Guásimos no dio cumplimiento a las recomendaciones N° 2 y 12, toda vez que no han sido creados e implementados mecanismos de control interno por parte de la máxima autoridad así como de los niveles gerenciales, a los fines de presentar los Planes Operativos Anuales en términos medibles y cuantificables, así como la información a los participantes de los procesos de contratación del presupuesto base.